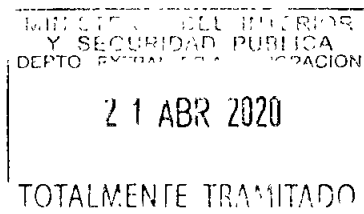


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Formulario: 12764531



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 60547

SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.494.182 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N° 97 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 2019
modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
S-14-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de
años en la condición de TITULAR a Ramon Gregorio NARVAEZ RODELO
nacionalidad VENEZOLANA con su empleador FYA VANGUARDIA CREA
LIMITADA.
- 2.- PÁGASE por el interesado la suma correspondiente a la visa
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM
04/2020
Policía Internacional
Jefe

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas